



SECRETARIA: A despacho del señor Juez, el presente expediente; Sírvasse proveer, 02 de agosto de 2021

HERMES EMILIO REYES PADILLA.

Secretario

RADICADO: 76-736-31-84-001-2021-00093-00

Sevilla Valle, agosto cinco (05) de dos mil veintiuno

(2021).

Proceso: Sucesión Intestada.

Dte: Luz Mireya Duque Castaño y Olga Castaño Restrepo

Causante: Luis Vidal Duque Avalo

Se allega oficio N° 144 de fecha 09/Julio/2021, suscrito por el Dr. HECTOR JULIAN DIEZ GRANADA, en calidad de Registrador de Instrumentos Públicos de Sevilla, a través del cual nos informa que se inscribió la medida cautelar en los folios de **M.I. N° 382-1264**, por lo cual se pondrá en conocimiento de las partes, por el termino de tres (3) días.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

HAZAEI PRADO ALZATE
Juez.

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Estado N° **013**

Providencia de Fecha: **05 agosto 2021**

Visible a folio. **54**

Fecha. **06 agosto 2021**

HERMES E. REYES PADILLA
Secretario.

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle.**

EJECUTORIA.

Hoy _____ a las 4:00 p.m., hago constar que la providencia de fecha **05 agosto 2021**, notificada en Estado N° ____, quedó debidamente ejecutoriada.

Recurso: _____

HERMES E. REYES PADILLA
Secretario.

2018-00138



OFICIO No. 144
FECHA: 09/07/2021

SEÑORES
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SEVILLA VALLE

REFERENCIA: INSCRIPCION EMBARGO -
Art.593 - Ley 1564/2012

RADICACION: 76-736-31-84-001-2018-00138-00

DEMANDANTE: LUZ MIREYA DUQUE CASTAÑO C.C 42.087.243

DEMANDADO: LUIS VIDAL DUQUE AVALO C.C 10.062.210

Me permito comunicarles que la la medida cautelar ordenada por su despacho a través de oficio No.142 del 06/06/2021, fue inscrita en el folio con matrícula inmobiliaria No. 382-1264, anotación 05

HECTOR JULIAN DIEZ GRANADA
REGISTRADOR SECCIONAL
SEVILLA VALLE

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sevilla -Valle
Dirección calle 48 No. 49 -31
Teléfono: 219-6695

CHICAGO DE PIEDRA DE NEY TRAY MENTOS RUBINOS

SEVILLA, NI 58879007

SEDE DE PAGO DE MAYOR VALOR

IMPRESO EN JUNIO DE 2014 LAS BRUNAS EN

6000

NO. ABOGADO: 071-332-997

NOMBRE DE LA COMPAÑIA: RADICACION POR CORREO ELECTRONICO

FORMA DE PAGO

CONTRIBUCION EN SUERTE: SUERTE: BAJO OCCIDENTE

FECHA: 11/05/2014

VALOR DE LA SUERTE: \$21.000

VALOR CERTIFICADO: \$21.000

CONTRIBUCION EN SUERTE: \$21.000

VALOR TOTAL A PAGAR: \$21.000

VALOR CERTIFICADO: \$21.000

VALOR CERTIFICADO: \$21.000

VALOR TOTAL A PAGAR: \$21.000



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
SEVILLA - VALLE

OFICIO No. 142

Sevilla Valle, Junio 06 de 2021

Doctor:

HECTOR JULIAN DIEZ GRANADA

Registrador

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

Calle 48 # 49-31 - Teléfono: 2196695

Email: ofiregissevilla@supernotariado.gov.co

SEVILLA VALLE

REFERENCIA:

RADICADO

76-736-31-84-001 2018-00138-00

PROCESO:

SUCESIÓN INTESADA

DEMANDANTE:

LUZ MIREYA DUQUE CASTAÑO, Cc.#42.087.243

CAUSANTE:

LUIS VIDAL DUQUE AVALO, Cc.#10.062.210

Para su información y fines pertinentes, comunicamos que este Despacho mediante auto interlocutorio N°. 236 del 13-MAY-2021, decretó medida de embargo y secuestro del siguiente bien inmueble denunciado de propiedad del causante:

- Inmuebles con Matricula Inmobiliaria No. **382-1264**.

Lo anterior, a fin de que se sirva hacer las anotaciones correspondientes en el folio indicado, y remita a esta oficina los respectivos certificados de tradición a diez (10) años si es posible. Artículo 593 Numeral 1 del Código General del Proceso.

Atentamente,


HERMES EMILIO REYES PADILLA
Secretario

7 fpo;02 Jun. 21;11:09

Carrera 47 Calle 49 Esquina 4º Piso; Telefax: 2198187 Sevilla Valle.
Email: j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

51

Página: 1

Impreso el 21 de Junio de 2021 a las 08:52:09 am

Con el turno 2021-382-6-975 se calificaron las siguientes matrículas:
382-1264

Nro Matrícula: 382-1264

CIRCULO DE REGISTRO: 382 SEVILLA No. Catastro: 000100090046000
MUNICIPIO: SEVILLA DEPARTAMENTO: VALLE VEREDA: EL VENADO TIPO PREDIO: RURAL

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) FINCA LAS MIRLAS SECTOR EL VENADO DOS LOTES

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 11/6/2021 Radicación 2021-382-6-975
DOC: OFICIO 142 DEL 6/6/2021 JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0425 EMBARGO DE LA SUCESION - PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA.
RADICADO 2018-00138-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: DUQUE CASTAÑO LUZ MIREYA CC# 42087243
A: DUQUE AVALO LUIS VIDAL CC# 10062210 X

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**

FIN DE ESTE DOCUMENTO

La guarda de la fe pública

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

Usuario que realizo la calificación: 58116

Nro Matrícula: 382-1264

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 21 de Junio de 2021 a las 08:48:07 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 382 SEVILLA DEPTO: VALLE MUNICIPIO: SEVILLA VEREDA: EL VENADO

FECHA APERTURA: 9/8/1977 RADICACION: 77-1748 CON: SENTENCIA DE 19/4/1977

NUPRE: SIN INFORMACION

COD CATASTRAL: 000100090046000

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

FINCA RURAL CONSTANTE DE 5 HECTAREAS 6.000 M2, COMPUESTA DE DOS LOTES ALINDERADOS SEPARADAMENTE ASI UN LOTE ## DE UN MOJON DE PIEDRA QUE ESTA EN LA ORILLA DEL CAMINO QUE SE ESTA EN LA ORILLA DEL CAMINO QUE ESTA EN LA POBLACION (SIC) CONDUCE A PALOMINO, EN LA RAIZ DE UN ARBOL LLAMADO GAVILAN, DE AQUI SIGUIENDO POR EL CAMINO, DE AQUI EN LINEA RECTA A OTRO MOJON DE PIEDRA QUE ESTA EN LA MITAD DE UN CAMINO EN MEDIO DE UN HELECHO Y UN MEMBRILLO, DE AQUI EN LINEA HASTA EL PRIMER MOJON PUNTO DE PARTIDA ##, OTRO LOTE DE UN MOJON QUE ESTA AL PIE DE UNA PIEDRA GRANDE A ORILLA DE LA QUEBRADA EL VENADO, SE SIGUE QUEBRADA A OTRO MOJON QUE ESTA EN LA MISMA QUEBRADA LINDEROS CON LAURA SALAZAR DE AQUI A OTRO MOJON QUE ESTA A LA RAIZ DE UN YARUMO LINDERO CON LA MISMA SALAZAR (HIJO), DE AQUI A OTRO MOJON QUE ESTA A LA RAIZ DE UN SULELO, Y DE ESTE A OTRO MOJON QUE ESTA AL PIE DE UN YARUMO, LINDERO CON EL MISMO SALAZAR Y LA SEÑORA ZOILA ROSA AVALO DE DUQUE, DE AQUI A OTRO MOJON QUE ESTA A LA ORILLA DE LA QUEBRADA, PUNTO DE PARTIDA.

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA:

AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:

COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: RURAL

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) FINCA LAS MIRLAS SECTOR EL VENADO DOS LOTES

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRÍCULA(s) (En caso de Integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 2/5/1951 Radicación S/N

DOC: ESCRITURA 210 DEL: 23/3/1951 NOTARIA 1 DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 106 PARTICION DOS LOTES - MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: AVALO DE DUQUE ZOILA ROSA

A: DUQUE LUIS EDUARDO X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 9/8/1977 Radicación 1748

DOC: SENTENCIA S/N DEL: 19/4/1977 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 520.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 150 ADJUDICACION DE BALDIOS - MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: AVALO DE DUQUE ZOILA ROSA



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE SEVILLA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Página: 2 - Turno 2021-382-1-5022

Nro Matrícula: 382-1264

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 21 de Junio de 2021 a las 08:48:07 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: DUQUE AVALO LUIS EDUARDO X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 13/11/2013 Radicación 2013-382-6-2044
 DOC: ESCRITURA 585 DEL: 25/10/2013 NOTARIA SEGUNDA DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 29.486.000
 ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0109 ADJUDICACION EN SUCESION - BOLETA FISCAL 736111000427248
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
 DE: DUQUE AVALO LUIS EDUARDO
 A: DUQUE AVALO LUIS VIDAL CC# 10062210 X

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 1/6/2021 Radicación 2021-382-6-928
 DOC: OFICIO 106 DEL: 1/6/2021 JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS
 LABORALES DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 0
 ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0400 MEDIDA CAUTELAR - PROCESO VERBAL DE DECLARACIÓN
 DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD COMERCIAL DE HECHO. RADICADO 2021-00038-00
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
 DE: VALENCIA SOTO MARIA CECILIA
 A: DUQUE AVALO LUIS VIDAL CC# 10062210 X
 A: Y OTROS

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 11/6/2021 Radicación 2021-382-6-975
 DOC: OFICIO 142 DEL: 6/6/2021 JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 0
 ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0425 EMBARGO DE LA SUCESION - PROCESO: SUCESION INTESTADA.
 RADICADO 2018-00138-00
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
 DE: DUQUE CASTAÑO LUZ MIREYA CC# 42087243
 A: DUQUE AVALO LUIS VIDAL CC# 10062210 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *5*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 2010-382-3-228 Fecha: 22/12/2010

SE REALIZA CORRECCION SEGUN ART. 35 DECRETO 1250 DE 1970.

Anotación Nro: 0 No. corrección: 2 Radicación: 2013-382-3-65 Fecha: 18/3/2013

CORRIGE NOMBRE DE LA FINCA. ERROR AL MIGRAR AL SIR. ART. 59 LEY 1579 DE 2012

Anotación Nro: 2 No. corrección: 1 Radicación: 2010-382-3-228 Fecha: 22/12/2010

SE REALIZA CORRECCION EN TIPO DE OFICINA, SEGUN ART. 35 DECRETO 1250 DE 1970.

Nro Matrícula: 382-1264

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 21 de Junio de 2021 a las 08:48:07 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 59036 impreso por: 58116

TURNO: 2021-382-1-5022 FECHA: 11/6/2021

NIS: d29HkQgm8dvwCod1Br1O1HdvR5EIJvHbor/ZZmmTSeM=

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: SEVILLA

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
la guarda de la fe pública

El registrador REGISTRADOR SECCIONAL HECTOR JULIAN DIEZ GRANADA